

FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

En la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ferrovial S.A. celebrada en el día de hoy se han adoptado acuerdos relativos a las siguientes materias:

- Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de Ferrovial, S.A. correspondientes al ejercicio 2010, así como de las cuentas anuales y del informe de gestión de su grupo consolidado correspondientes al mismo ejercicio.
- Aplicación del resultado del ejercicio 2010 y distribución de dividendos. En este punto, la Junta ha acordado:
 - Ratificar el acuerdo de distribución de 0,12 euros por acción a cuenta del beneficio del ejercicio 2010, que se hizo efectivo el pasado 18 de noviembre de 2010, y aplicar al pago del mismo el importe del resultado destinado a dividendos.
 - Distribuir un dividendo de 0,30 euros por acción con cargo a reservas voluntarias, que se abonará en efectivo el 19 de mayo de 2011.
- Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.
- Fijación del número de componentes del Consejo de Administración en doce.
- Modificación de diversos artículos de los Estatutos Sociales para incorporar las novedades legislativas de la Ley de Sociedades de Capital; del Real-Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y creación de empleo y de la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica, entre otras, la Ley de Auditoría de Cuentas y la Ley del Mercado de Valores.
- Modificación de varios artículos del Reglamento de la Junta General para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital y a la Ley 12/2010, antes citada.
- Aprobación de la participación de los miembros de la Alta Dirección y de los miembros del Consejo de Administración en un sistema retributivo consistente en el pago de hasta 12.000 euros de la remuneración de carácter variable mediante la entrega de acciones de la Sociedad. Sobre este sistema se informó mediante Información Relevante de fecha 31/01/2011 (número de registro 137496).

Los términos de los acuerdos aprobados por la Junta General respecto a cada punto del orden del día resultan coincidentes con las propuestas de acuerdos que fueron remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23/02/2011 (número de registro 138682).

Madrid, 1 de abril de 2011

Santiago Ortiz Vaamonde
Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial S.A.